

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12312 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 5, de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1271/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BARBACANA CONSTRUMAT, S.L.U., con NIF B64518343, con domicilio en calle Beethoven 9, P, 08021 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200015326-1